

# El Imparcial de Levante

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ÓRGANO DE LA OPINIÓN DEL PAÍS

DIRECTOR DON DIEGO AZNAR CASANOV

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Cuevas trimestre 1'50 ptas.  
En el resto de España " 2 " "  
Extranjero semestre 5 " "  
Pago anticipado

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR  
D. PEDRO GONZÁLEZ GARRIDO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

**TARIFA DE ANUNCIOS**

En primera plana línea 0,25 ptas.  
En segunda id. id. 0,20 " "  
En tercera id. id. 0,15 " "  
En cuarta id. id. 0,10 " "

## MINEROS

Cables planos y redondos de acero extragalvanizado.

Cables planos de Abacá de Manila.

Cuerdas redondas de Abacá desde 16 a 35 milímetros de diámetro.

Herramental para minas.

Tubos de hierro para agua y vapor.

Material de vía Rails Vagonetas y accesorios.

GRANDES EXISTENCIAS. Catálogos gratis. PRECIOS REDUCIDOS

Atacado SALVADOR ESCOBERO VIDAL  
CARTAGENA

**MATERIAL PARA MINAS Y OBRAS PÚBLICAS**

**CAMILO PEREZ LURBE**

CARTAGENA. — CASA FUNDADA EN EL AÑO 1881

CABLES PLANOS Y REDONDOS DE ACERO Y ABACÁ. VIAS, RAILES, VAGONETAS, CAMBIOS Y PLATAFORMAS. — BOMBAS CENTRÍFUGAS Y DE PISTÓN. HERRAMENTAL COMPLETO EN PICOS, ACERO PARA BARRENAS, LEGONES, ETC. — LÁMPARAS Y CANDILES. — BÁSCULAS Y ROMANAS. — TUBERÍA Y ACCESORIOS. CONSTANTES EXISTENCIAS. — PÍDANSE PRECIOS Y CATÁLOGOS.

## ARADOS

de vertedera giratoria

à 105 pesetas pago al contado. Es una de las mejoras más positivas de la agricultura moderna.

De venta: Pulpi En Benzal, Granja Zurano.

Los pedidos à

**JUAN ZURANO MUÑOZ.**

## LA CARCOMA

### De pasada actualidad

Aquí también, amados lectores, hombres honrados que tenéis la satisfacción de haber cumplido con el deber en todos vuestros actos, se da el caso bochornoso y canallesco de la más despiadada usura. A vosotros los de diáfana conciencia, me dirijo; para vosotros escribo estas cuartillas dándoos cuenta del caso más horroroso que registran los anales de este pueblo con respecto al préstamo del dinero y al tanto por ciento que se le exige.

Es el caso, que existe aquí una individuo que se le conoce con el nombre de "La Carcoma," que le dá ciento y raya a la celebre Baldomera, pues tengo la seguridad que si esta "Carcoma," hubiera hecho su negocio en Madrid habría dado mayor triste celebridad a su nombre que la Baldomera.

La forma en que desarrollaba el negocio es precisamente igual que lo hacía la estafadora madrileña.

Tomaba el dinero de respetables personas y ella se encargaba de colocarlo en buenas manos para que produjera un buen interés (el milagro del Padre Benito).

Las personas que tomaban el dinero de manos de la celebre economista, eran las vendedoras de hortalizas de nuestra plaza de abastos, las que pagaban 5 céntimos diarios por cada duro de los que habían tomado; mezoquina cantidad ésta con que pagar de algún modo las generosidades de aquellas almas cristianas, dignas por todos conceptos de disfrutar las eternas tranquilidades de la horca.

El negocio marchaba viento en popa; figurao que cada diez días se presentaba la "Carcoma," en casa del adinerado cliente con el producto de su cristiana obra y nunca éste tomaba el dinero sino que se lo daba a la hábil financiera para que aumentase el capital en negocio tan productivo; sucedió lo que era necesario y forzoso, dada la clase de asunto, que con el dinero de unos paga el crecido interés a los otros, vinieron las liquidaciones y con ellas la bancarrota y el desastre.

La financiera se desaparece al ver a todos los clientes que se le vienen encima y no pudiendo dar satisfacción cumplida a ninguno, recurre al tragico envenenamiento para poner fin a sus tristes días.

La fórmula que usó esta desgraciada fué la siguiente:

Sublimado corrosivo. . . 1 miligramo.  
Agua potable. . . . . 100 cántaros.

Voces, escándalo, aparatosas convulsiones, (la enferma pide la confesión) cantidad suficiente para poder hacer una disolución francamente defensiva y gracias a ella no dar con sus huesos en la cárcel, digno alojamiento de estos ejemplares patológicos de nuestra sociedad.

### SECCION FEMENINA

Queridas lectoras:

Oh! Jóvenes amables de quince Abriles, de veinte Mayos, y de veinte y cinco Junios, simpáticas mujeres de treinta años, y no menos simpáticas de treinta y cinco y cuarenta... Pudiera seguir, pues, el Amor y nuestra discreta coquetería hacen prodigios, o si me pertis la frase milagrosa mundanos, como yo los he visto en días de gala lo mismo en la calle de Alcalá de Madrid en las Ramblas de Barcelona o en el Salón de Granada, que en la Plaza de Trafalgar de Londres, en cualquier Boulevard de París, o en el mismo Tauentzienstrasse de Berlín. No os olvidó, tampoco a vosotras, ¡soberbias jano-

nas! pues la morbidez de vuestras orondas y succulentas formas, es digna del sentido poema que os dedicara vuestro paisano, el vate andaluz del pasado siglo Baltasar Martínez Hermoso Durán... A todas, sin excepción, yo que he pasado ya la raya del matrimonio, pues el clásico Himeneo hasta ha orlado mi frente con los laureles de la maternidad, dándome una robusta corte de dos mancebos y dos zagalas, o cuatro hijos, hablando en plata ordinaria, me permito estamparos un atento beso, no en la frente para que no lo tomeis con aire de majestad, no en los ojos para que no lo considereis con demasiada ilusión, no en los labios para que no os queméis el calor de la pasión, sino en vuestras suaves mejillas para que veáis el bondadoso sentimiento que es profeso. Todas habreis sentido palpar, o sentireis que palpita vuestro corazón cuando un apuesto galán veis que planta el pino de su amor ante vuestras casas, y las miradas tiernas, las frases dulces y los plácidos coloquios llegan a vuestros oídos cual mún-

sica deliciosa que os embriaga brindando con las futuras endechas del matrimonio. Contened sin embargo los arrebatos juveniles, recordad la tradición bíblica, pues el árbol del paraíso si mostró a Eva la ciencia del bien y del mal también se le presentó rodeado de la serpiente, y a veces entre flores y en los más delicados jardines se esconden la víbora con su picadura mortal... Lo mismo en la raja andaluza que en las libres costumbres de Filandia, mi país natal, la enamorada joven debe dejarse guiar en sus relaciones primero por su corazón, y antes y después y con él por esa cabeza masculina o femenina, madre o padre, tía o tío, hermano o hermana, primo o prima que con su experiencia la libre de las asechanzas de ese tipo de Tenorio que lejos de ir con la santa intención del matrimonio trata de agregar un nombre más en el número de sus conquistas inocentes o non santas... Seguid mis consejos y ya me daréis las gracias cuando felizmente arribéis al seguro puerto del matrimonio. Ahí yo sufro con vosotras. Si todos los hombres se dirigieran a vosotras con el plausible deseo de casarse, yo no os haría esa advertencia, pero como muchos van para pasar el rato, he de dar la voz de alerta a vuestra candidez y credulidad... Alguien ha propuesto la fianza previa cuando un joven pide relaciones a una joven, pero yo considero esa teoría inadmisibles en unos tiempos en que es notoria la crisis del matrimonio y es aterradora la estadística de las solteras. El amor es también incompatible con la hipoteca y el tanto por ciento. Yo nada establecería a priori, pero para el caso de esas desgraciadas relaciones en que un hombre cruel hace perder por lo menos el tiempo a una honesta doncella, yo si fuera legislador escribiría en el código civil o penal, como se llama, o tal vez en la carta fundamental del Estado, los siguientes artículos.

Art.º 1.º Todo hombre que sin motivo ni fundamento dejare las relaciones amorosas con una mujer después de haberlas mantenido por más de seis me-

ses, tendrá obligación de indemnizar a las perjudicadas.

Art.º 2.º El que fuere insolvente será entregado en rehenes al Club de solteras.

Art.º 3.º Para los efectos de la anterior disposición se constituirá un club de solteras para cada agrupación de mil almas, siendo en él la agrupación forzosa para las solteras que hayan pasado de los treinta años, y voluntaria para las que no lleguen a esa edad.

El club de solteras en uso del self-government establecerá el régimen a que hayan de sujetarse los novios insolventes a que se refiere el artículo segundo, imponiendo sanciones de relegación, extrañamiento, destierro, trabajos forzados, celdas de castigo, ayunos a pan y agua etc. quedando prohibidos en absoluto los castigos corporales.

Art.º 4.º Todas las sanciones cesarán por el matrimonio del ofensor con la ofendida, y también con respecto a los rehenes en rehenes, por los justos nupcias del condenado con alguna soltera agremiada o sin agremiar. También en ciertos casos podrá ser declarado benemérito o ser objeto de alguna distinción económica o de cualquier otra clase de recompensa, el rehén, sobre todo, cuando se casare con soltera desahuciada de matrimonio estensiblemente, por fealdad enorme o anormísima, defecto físico, o irritabilidad de carácter.

Es posible que hasta los mismos cajistas tomen a risa ese artículo al componer estos deshilvanados renglones, pero llena de santa indignación, os digo, que el día del triunfo no muy lejano (y ya está próxima en la Soberbia Albión) de la verdadera emancipación de la mujer, leyes iguales o parecidas serán votadas por los Parlamentos femeninos, masculinos o mixtos, en todos los países civilizados.

*Lady Spencer.*

P. D.—Maria del Pilar (también es un nombre bonito) enemiga de las capitanas de cárceles femeninas, aunque creo que no lo será de Juana de Arco y Agustina Zaragoza y otras guerreras inmortales, tal vez por la frivolidad de sus pocos años que no le habrán permitido leer despa-

do anteriores artículos míos, me reta a descomunada discusión, que no me consiente entablar con nadie, como ya os he dicho, mi amantísimo marido. Este, que tiene ideas raras como yo, dice que la discusión, debe emprenderse en cachibacho medieval, y aun dado como hipótesis que esté equivocado el que forma conmigo una sola personalidad por el Amor, con lo que doy la más grande prueba de condescendencia, yo por haber estado la mayor parte de mi vida más allá de los Pirineos, rindo vasallaje a la Santa Tolerancia, y huyo de todo fanatismo rojo o negro, y no sintiéndome con fuerzas de misionera masculina ni femenina, acato el precepto constitucional de respeto a las ideas ajenas que sienta la carta fundamental española, que también es regla de cortesía en el mundo de la inteligencia, con tanto más motivo que según me decía hace pocos días un sacerdote piadoso, la discusión es campo abonado para que se crien las malas hierbas del orgullo y del amor propio que no debe tocar la pluma de literata discreta y cristiana. Yo no me he metido particularmente con nadie; nadie concretamente tiene motivos para meterse conmigo; pero aunque inmotivadamente se me dirijan acerados ataques por las que como yo visten faldas, les pago bien por mal, y demostrando prácticamente más suavidad femenina que las que alardean de anti-sufragistas, estampo a la bella y desenvuelta Maria del Pilar un beso de paz en sus delicadas mejillas, igual al que he estampado en anteriores líneas a las jóvenes amables, simpáticas mujeres y soberbias jamonas, porque me devano los sesos porque cojan entre sus redes a un marido aprovechado. En lo sucesivo, y siguiendo la pauta que me traza mi tan repetido esposo, perdonarán mis impugnadores e impugnadoras, si lejos de contestarles yo con mi castillo de fuegos intelectuales de artificio, les contesta mi marido... con un B. L. M. si es varón, o un B. L. P. si es doncella o viste faldas femeninas.

*(Prohibida la reproducción).*

## Sobre el Trabajo

### en las minas.

EL IMPARCIAL DE LEVANTE en su número del 31 de Enero y bajo el título «La Mina de Sierra Almagro», se ocupa de los trabajos en la mina «Tres Pacos», y recogiendo los latidos de la opinión, alarmada por los últimos accidentes ocurridos en dicha mina, nos habla de las malas condiciones de seguridad en que se realizan los trabajos, por la falta de entibaciones de las labores en terrenos sumamente descompuestos, y poniendo en tensión la nota sentimental, que hace vibrar al clamor de la población obrera acude a la Jefatura de minas de la Provincia, de quien solicita que haga variar el actual estado de cosas, a fin de que cese la danza de las comparsas de la muerte, y que la explotación de las minas se realice en forma, que quede asegurada la vida del trabajador, cualquiera de las que, vale más, no que un trozo de madera, sino que un pinar entero.

Si se tratara de un artículo de colaboración, diríase que su autor, obediendo a su impresionable espíritu y a su temperamento meridional, se había dejado influir por las apasionadas quejas femeniles de un pueblo del Sur de España, que exaltadas ante la repetición de las desgracias, lo mismo creen que estas obedecen, como se ha dicho, al propósito de causarlas, para vestir a la población de luto, y por ello el que no se entiben ni fortifiquen las labores, que pueden creer que obedecen a un espíritu maléfico, que no quiere que se explote la mina para que no le despojen de su guarida, que dá crédito a cualquier otro bulo por el orden. Todo depende de que dos o tres espíritus guasones, o más o menos perversos y malvados, lleguen a ese pueblo impresionable y en uno de sus momentos de exaltación, ante el paso de una camilla o de un herido hacia el Hospital, se proponga divulgar y con ello hacer creer la especie que se le antoja.

Pero tratándose de un artículo nacido al calor de una redacción de personas cultas, ilustra-

das, imparciales y desapasionadas y por añadidura hijos de un pueblo esencialmente inerte como Cuevas, al recoger los latidos de esa opinión calenturienta y exaltada, sin depurarla previamente, y sin someterla al crisol de una investigación crítica y serena, es una ligereza indisculpable, aun cuando al haberse, se hayan limado en mucho, como lo hace el IMPARCIAL, esas quejas o latidos, que se cogen en medio del arroyo, en la irresponsable tertulia del Casino, o en la afirmación confidencial, ignorante o mal intencionada, del hijo de la vecina, del conocido o del cuñado de la lavandera, y en las cuales no es extraño oír decir, como creo que se ha dicho en una mesa del Casino, que era cierto que hacia 4 ó 6 días, don Fulano había dicho que quería vestir a Cuevas de luto, pues a él se lo había dicho un trabajador, persona de toda su confianza, que lo había oído al mismo D. Fulano, sin tener en cuenta al hacer tal afirmación y dar seguridad de ella, que ese señor hacía 15 días que estaba ausente, y que con ello, más que ofender a dicho señor, a quien ofendía y ultrajaba gravísimamente y de la manera más infame, era a su propio sentido común y a la cultura de su pueblo, que tiene el deber ineludible de defender y sostener.

No puede EL IMPARCIAL DE LEVANTE, imitando al corresponsal en esta de los periódicos del Trust, recoger esa opinión callejera, en su mayor parte calumniosa, y sin previa depuración de su exactitud, lanzarla a la publicidad como hechos ciertos, sino quiere caer en el peligro de grave inexactitud, en el que ha incurrido, al afirmar como lo hace en el artículo citado, que la explotación de la mina «Tres Pacos», se realiza sin las entibaciones necesarias a garantizar la seguridad de los obreros y de las labores, pues antes al contrario, dichas labores llevan en los tajos de trabajo las entibaciones de madera necesarias, según la índole y naturaleza de los terrenos en que se realizan, y las labores todas a medida que la explotación va avanzando, se fortifican con resistentes y bien conservadas pedrizas, hechas con ca-

liza dura de cantera y rellenadas con sus huecos con casquillos de igual piedra, fortificación que cualquiera que sea las afirmaciones que se hagan en contrario, es la que mayores garantías de seguridad y resistencia ofrece, pues al descansar sobre ella el pendiente y quedar aprisionado por su peso, forma un muro de resistencia incalculable, del que sin el empleo de la dinamita, es casi imposible arrancar al día siguiente ni una piedra. Que las fortificaciones provisionales y definitivas que se realizan en la mina «Tres Pacos», son las necesarias y suficientes a garantizar la vida del obrero y la seguridad de las labores, lo justifica y evidencia la explotación de la parte extrema a Poniente de dicha mina, realizada sin ningún accidente a pesar de lo descompuesto de las calizas de su pendiente.

Los accidentes, lo mismo en la mina «Tres Pacos», que en el coto de las Herrerías, y en la mayoría de las explotaciones mineras y establecimientos industriales, proceden de la casi totalidad de los casos de accidentes fortuitos, y en no pocas, de la temeraria confianza que el obrero engendra, mas que el hábito y la visión continua del peligro, la carencia de noción exacta del mismo. Pruébalo el hecho de que los accidentes no se han producido hasta que la explotación ha llegado a terrenos de calizas duras y compactas, y es, por que la confianza en ellos hace al obrero despreocupado y temerario, en tal grado, que todas las medidas y órdenes de visión relativas a reconocimiento y resaca de las paredes y techos, cuando no las toman a chacota, las cumplen a su manera; ellos en los reconocimientos tocan con las barrenas las paredes y los techos y solo les preocupa el sonido que se produzca al tocar, sin fijarse para nada ni dar importancia alguna a que un trozo de caliza o piedra esté grieteada o desprendida, por que es imposible hacerles creer que una pega de láguenas o pizarras descompuestas existentes entre esa caliza dura y compacta; pueda al contacto del aire desprenderse y hacer caer de manera traidora la concha de caliza adhe-

rida a la misma, y unas veces esos desprendimientos rápidos y violentos sin aviso ni señal de su existencia y otras esa despreocupación y temeraria confianza del obrero son la causa de la casi totalidad de los accidentes, que tanto clamor levantan contra las empresas, y que no es posible prevenir ni evitar, ni con las Direcciones facultativas ni con las visitas de inspección, salvo que a cada obrero acompañara un Ingeniero; que quizás a los tres meses, se haría tan confiado y temerario como el obrero mismo.

No quiere esto decir, que la Dirección facultativa y las Inspecciones técnicas no sean útiles y convenientes, así para la seguridad y buena marcha de la explotación, como para el éxito económico de la misma, por el caudal de conocimientos que las mismas representan, y no en balde la ley lo exige e impone como obligatoria, pero como de ello a creer como muchos creen, que viviendo el Ingeniero en la superficie de la mina o en lugar próximo a ella, está garantida de accidentes, aunque la visite dos veces al día, hay una distancia inmensa; pruébalo el que cuando ocurrió el primer accidente en la mina «Tres Pacos», el día 17 de Diciembre, pasado, y precisamente en uno de los terrenos de mayor dureza y seguridad, había en ella dos prestigiosos Ingenieros, que la habían visitado e inspeccionado seis horas antes, y el del día 30 del pasado Enero ocurrió a los dos días de haberse girado por el Ingeniero de la Jefatura adscrita al servicio de policía, una minuciosa y detenida visita de Inspección, que duró dos días, al interior y exterior de dicha mina.

Que los accidentes en las minas, son inevitables y fortuitos en la mayoría de los casos, lo justifica el hecho de haberlos comprendido y catalogado en sus preceptos la vigente ley de accidentes del trabajo, que sin tal carácter no los habría admitido, pues de no ser fortuitos serían imprudentes en mayor o menor grado de temeridad y caerían de lleno en la esfera del Código Penal, no en los preceptos de la Ley de Accidentes, y no es

pósible desconocer, ni aun ante la repetición de las desgracias, por dolorosas y sensibles que éstas sean, que el obrero minero, trabaja en las modernas explotaciones, en condiciones de mayor seguridad y protección que antes lo hacía, pues dada la intensidad y la extensión del trabajo en las actuales explotaciones de minas de hierro, y el número de obreros acumulados en ellas, la proporción de los accidentes ha decrecido de manera considerable, sin que ello evite esos sentimentalismos nerviosos, de algunos espíritus tan altruistas como mal intencionados, que convirtiéndose en espontáneos defensores de la clase obrera y portavoz de sus clamores, aunque careciendo su absoluto de la noción del trabajo, de su valor, importancia y necesidad, solo saben el hablar al obrero de sus derechos, porque no tienen para con ellos ningún deber que cumplir.

(Continúa en la p. 7)

Para después nos reservamos contestar el anterior artículo.

## Sindicato de Riegos

Hace varios días que viene trabajando con gran empeño nuestro Sindicato de Riegos por ver si puede reanudar las obras de alumbramiento de aguas, paralizadas por falta de nueva consignación del Estado, ya agotada la anterior como igualmente la parte que corresponde al Sindicato; se telegrafió al ministro de Fomento y a varias personalidades de los altos poderes, encareciéndoles la necesidad apremiante de continuar esos trabajos, que son de vida o muerte para nuestra vega, que de continuar así, sin el agua necesaria para los cultivos, tendrá que emigrar de aquí la escasa población agrícola, agarrada al terruño por ley de herencia y todavía no hemos tenido de esas personalidades ni una palabra de consuelo ni esperanza, y conste que este es el pueblo de la provincia que mas beneficios ha dado al tesoro, y que por desgracia mas

abandonarla se encuentra de nuestros Gobiernos.

Entre los muchos telegramas que ha enviado el Sindicato pidiendo protección y ayuda para tan justificada necesidad, el remitido al Conde de Villamonte ha tenido contestación, dándole a conocer a nuestros lectores, para que puedan apreciar las altas condiciones de estima en que nos tiene este personaje.

Senado 8 de Febrero 1914.

Sr. D. José Peñuela, Presidente accidental de Sindicato de Riegos de Cuevas.

Mi distinguido amigo: Recibo su telegrama y el lunes les daré cuenta de mis gestiones.

Sabe el gusto que tiene en servirles su afectísimo y atento s. s. q. b. s. m. Villamonte.

## DE GARRUCHA

POR LA VERDAD

El vapor «Albal» ha conducido a este puerto parte de los postes que han de servir para el montaje de la línea de enlace de la fábrica de Luz Eléctrica de Vera, con la línea general de la Hidro-eléctrica de Bacaes. Se espera al «Valencia» con el resto de este material, y muy pronto será un hecho la llegada a Cuevas, Vera y Garrucha del nuevo fluido, pues acopiado desde hace tiempo el material metálico y de porcelana en varios edificios del trayecto, la construcción de la nueva línea será muy rápida.

Por esto mismo ha llamado la atención el pensamiento de instalar en Cuevas una nueva Central a Gas pobre, ahora que tan cerca tenemos la inauguración del servicio de Bacaes. Y como sabemos que la base de esta decisión son las especies erróneas que han circulado, respecto a la falta de fuerza en el salto de la Hidro-eléctrica, nos hemos asesorado de persona respetable y digna de todo crédito, que nos ha facilitado los siguientes informes:

Según aforo practicado en la Central de Bayarque, que puede comprobar quien lo desee, des-

pues de dar fluido a más de mil doscientos abonados de los pueblos de Tijola, Cantoria y Albox, han sobrado más de cuatrocientos noventa y seis caballos hora, a las nueve de la noche, hora precisamente, de mayor consumo.

Y si se tiene en cuenta que por no tener la presa revestimiento hidráulico, solo se aprovechan las aguas que discurren sobre las arenas, perdiéndose las sub-álveas, que suministrarán importante caudal, fácilmente se comprende que es muy difícil que una vez hecho aquel revestimiento, llegue a faltar agua en el estiage.

Por esto creemos que la nueva Central de Cuevas tendrá que sostener muy ruda competencia con la *hulla blanca*, que es la más barata fuerza motriz, y la que suministra mejor fluido por su regularidad, uniformidad de voltage y menos expuesta a averías.

Estas son las afirmaciones del técnico a que nos referimos, y creemos hacer un servicio a todos dándoles publicidad.

Lusitania.

11-2-914.

## GACETILLAS

### Reelegido

Nuestro querido colaborador y amigo D. Emilio Zurano que ya se encuentra restablecido de su enfermedad ha sido reelegido Presidente del «Círculo de la Unión Mercantil e Industrial», de Madrid.

Nuestra enhorabuena por ambas cosas.

### Reparto activo

La mina «Milagro de Guadalupe» ha acordado en fecha seis del corriente un reparto activo a quinientas pesetas por acción.

### Camino de las Cunas

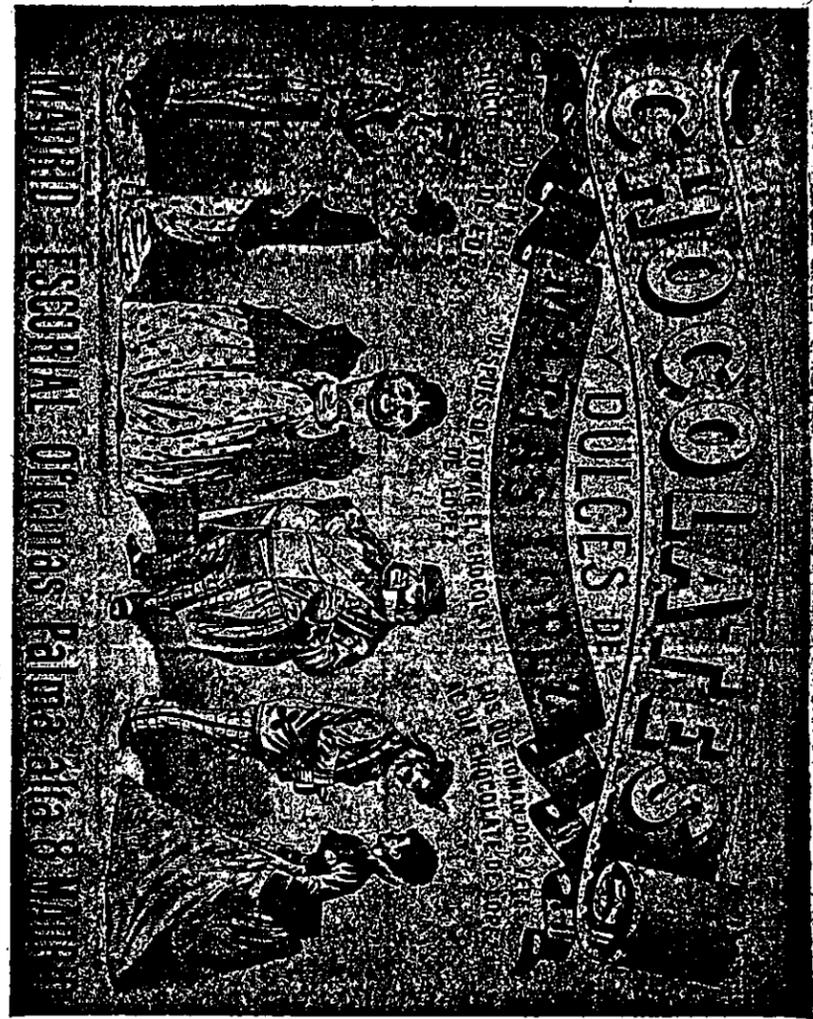
Hemos visto con gusto que se está arreglando el camino de las Cunas a expensas de los acudados propietarios, D. Francisco Soler y Soler y D. Miguel Soler Flores.

Si ese ejemplo se imitará, fácilmente se mejorarían nuestros caminos vecinales.

Cuevas—Imprenta de Campoy.

Escritura Municipal Biscipulo y Apudante de los célebres Ocultistas Doctores Orto y Albitos. --Consulta: Antonio Vico I. - ALMERIA.

DOCTOR BLANCS



Diego M. Campoy

FABRICA DE ENCUADERNACIONES CUEVAS

A los Sres. Propietarios 15 años de experiencia 15

Obras de Don Pascual Sant Cruz Revuelta

Reconocimiento de terrenos para busca de aguas. Estudios y proyectos para su conducción y aprovechamiento. Planos y medidas de fincas rústicas. Dirigirse a la administración de este semanario, en caso de necesitar estos servicios.

Agotadas las ediciones de las obras de este ilustre escritor, se cepción hecha de la titulada

RELAMPAGOS DE PENSAMIENTO

pueden hacerse los pedidos al autor, en su domicilio, Correo Viejo 1-3.º = Malaga

DISPONIBLE

EL IMPARCIAL DE LEVANTE CUEVAS (ALMERIA)

Sr. D